



RIO GALLEGOS, 25 / 09 / 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.733/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 , 3 de las presentes obra Nota N° 143/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Educación;

Que mediante la misma solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia Dedicación simple para cubrir el Area: Psicopedagogía – Orientación: Clínica, en el segundo cuatrimestre y por única vez;

Que dicho requerimiento se funda en el hecho de que la docente que actualmente cubre el dictado de la asignatura Diagnostico Psicopedagógico III, ha sido desafectado por sobrecarga horaria en formación de grado;

Que se hace necesario cubrir la cátedra a la mayor brevedad posible, a los efectos de garantizar el normal desarrollo del Plan de Estudios de la carrera involucrada;

Que obra despacho N° 248/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan autorizar dicho llamado a inscripción;

Que fue analizado en acto plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Llamado a Inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, para cubrir el Area: Psicopedagogía – Orientación: Clínica de la División Educación.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación.-

ACUERDO N°

399

ing ANIL BILIONI
DECANO
D.N.P.A. U.A.R.G.